

2021, "Año de la Independencia y la Grandeza de México"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

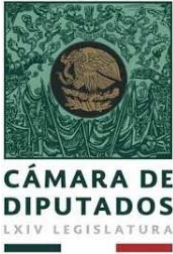
Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de mayo 2021

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SILVANO AUREOLES CONEJO A PONER FIN A LAS DECLARACIONES Y ACCIONES DE PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO Y DIFAMACIÓN QUE SU GOBIERNO HA IMPLEMENTADO EN CONTRA DEL PROFESOR FERNANDO PADILLA VÁZQUEZ, SUSCRITA POR EL DIP. JOSÉ MISAEL LÓPEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **José Misael López Díaz**, diputado federal del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

CONSIDERACIONES

El pasado 13 de abril, durante una visita a la comunidad de Aguililla, el gobernador de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en una clara muestra de abuso de autoridad, agredió física y verbalmente al profesor Fernando Padilla Vázquez, al momento de que éste se manifestaba pacíficamente y mostraba en alto varios mensajes que recriminaban la falta de acciones contundentes por parte del gobierno de la entidad en materia de seguridad.



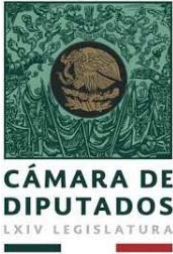
El mismo día, el mandatario escribió en su cuenta de Twitter “No me voy a quedar ni callado ni cruzado de brazos ante quienes quieren seguir sembrando la violencia y el caos, burlándose de la autoridad y de la ley. Voy a recuperar Aguililla de las manos de los delincuentes¹”, hecho que revictimizó al docente y lo puso en una situación de vulnerabilidad.

Las claras agresiones del Gobernador en contra de la ciudadanía michoacana contravienen el artículo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandata inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

Los ataques del Gobernador han sido reclamados por habitantes de la cabecera municipal de Aguililla y miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a la que pertenece el profesor Padilla, quien denunció ante la Fiscalía de Justicia del Estado ser objeto de persecución por parte del Gobierno, al retener incluso, su salario como docente.

Y es que, la falta de acciones contundentes en materia de seguridad por parte del gobierno del estado ha hecho que grupos delictivos se apoderen de territorio michoacano, ejemplo de ello, son las recientes tomas de carreteras, el uso de armas largas y drones con explosivos contra elementos de seguridad estatal en la zona de Tierra Caliente principalmente, por parte de los grupos delictivos Cáteles Unidos y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

¹ https://twitter.com/Silvano_A/status/1382103722071883781



Recordemos que el 14 de octubre de 2019 fueron emboscados en la localidad 40 policías estatales, 13 de ellos perecieron y siete resultaron lesionados, en un ataque por parte de integrantes del cártel jalisciense.

En diciembre de 2020, elementos federales de seguridad y del estado se enfrentaron a un grupo armado, también en Aguililla, por lo que perdieron la vida dos personas y fueron detenidos diez más. Asimismo, el 2 de abril de 2021, en la localidad de La Enramada, municipio de Aguililla, fueron localizados los restos de ocho hombres baleados y decapitados.

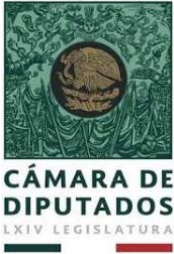
De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 Michoacán superó en 26 por ciento la cifra de víctimas por homicidios dolosos registrados en el mismo plazo del año 2019.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, a poner fin a las declaraciones y acciones de persecución, hostigamiento y difamación que su gobierno ha implementado en contra del profesor Fernando Padilla Vázquez.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo para que, con



base en sus atribuciones, implemente las acciones necesarias para salvaguardar los derechos del profesor Fernando Padilla Vázquez.

Dado en la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, a 12 de mayo de 2021.

Atentamente
Dip. José Misael López Díaz

A handwritten signature in blue ink is positioned over the text 'Dip. José Misael López Díaz'. The signature is stylized and appears to be the name 'José Misael López Díaz' written in a cursive or semi-cursive script.